



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

24 ABR 2018  
LANUS,  
1295  
Nº \_\_\_\_\_

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Rubén Marcelo ALCETEGARAY, Legajo Nº 16464/7,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir de día 1º de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Rubén Marcelo ALCETEGARAY, Legajo Nº 16464/7, D.N.I. Nº 27.584.363, categoría 20, con funciones de Maestro Mayor de Obras, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 35.01, Agrupamiento 4, Oficina 507; Dirección de la Vía Pública, registrando una antigüedad de diecinueve (19) años y seis (06) meses en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
GR
Confecciono \$

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL